Corresponde a Expediente 300-02449 Letra E Año 13 Folio 33

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 13996 -ME-
SAN JUAN, 16 DIC 2013

VISTO:

El Expediente Nº 300-02449-E-2013; la Resolución Nº 2342-ME-99; la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº CFE 30/07; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente, el Vice Rector del ISFD de la Escuela Normal Superior "Sarmiento" solicita aval ministerial para el Proyecto Institucional Ciclo de Formación: Enseñar con Tic: Aplicaciones digitales en las prácticas Pedagógicas" a implementarse durante el Ciclo Académico 2014.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 30/07 en el artículo 2° establece que "el Sistema de Formación Docente ampliará sus funciones para atender las necesidades de formación docente inicial y continua y los requerimientos de producción de saberes específicos"; incluyendo entre otras la de "Actualización disciplinar y pedagógica de docentes en ejercicio" (Inciso B); "Investigación de temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente" (Inciso C); y "Acompañamiento de los primeros desempeños docentes" (Inciso F).

Que asimismo el artículo 3° de la misma norma, acuerda la planificación del sistema formador con la participación de todos los actores involucrados, contemplando la ampliación y diversificación de las funciones en relación con el mapa de necesidades del sistema educativo y de las condiciones y posibilidades de las instituciones formadoras.

Que el desarrollo profesional de los docentes constituye una estrategia fundamental tanto para renovar su oficio, como para responder a las nuevas necesidades de la sociedad, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica. Inciso 11, Punto II, Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 30/07.-

Que por Disposición Nº 1/13 del Consejo Académico de Nivel Superior del ISFD de la Escuela Normal Superior "Sarmiento", se aprobó dicho proyecto, conforme lo establece la Resolución Nº 2342-ME-99, y la Resolución CFE Nº 30, inciso c) .

Que la Dirección de Nivel Superior a fs. 30 avala la decisión del Consejo Académico.

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el Proyecto Institucional de Desarrollo Profesional Docente /// "Ciclo de Formación: Enseñar con Tic: Aplicaciones digitales en las prácticas Pedagógicas" presentado por el ISFD de la Escuela Normal Superior "Sarmiento", para ser implementado durante el año académico 2014 y que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: DETERMÍNASE, que el Instituto Superior de Formación Docente extenderá la // certificación a los docentes participantes.

ARTÍCULO 3º: DÉJASE establecido que las inasistencias en las que incurriesen los docentes por su/// participación en las ofertas detalladas en el primer Considerando de la presente Resolución, deberán justificarse en el marco de la normativa vigente (Régimen de Licencias, //// Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la provincia).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESCUELA NORMAL SUPERIOR SARMIENTO SAN JUAN

ES COPIA FIEL
ESC. NORMAL SUP. SARMIENTO

Lic. MARIA NANCY BUSTO de VAZQUEZ
SECRETARIA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SARMIENTO

ES COPIA FIEL

CELVINA MICAELA LOPEZ
RESPONSABLE DE SECCION
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 4°: DETERMÍNASE que el proyecto aprobado, será considerado como acción valorable // por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°: TÉNGASE por Resolución del Ministerio de Educación, comuníquese, cúmplase y archívese.

Prof. MARÍA CRISTINA DIAZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL

STELVINA MICAELA LOPEZ
RESPONSABLE DE SECCION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA NORMAL SUP SARMIENTO
SAN JUAN

Lic. MARIA NANCY RUSTO BOVAZQUEZ
SECRETARIA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SARMIENTO

ES COPIA FIEL
ESC NORMAL SUP SARMIENTO